

Código: F	Textos de la convocatoria Convocatorias Fondos en Administración	
Versión: 1		
Fecha: /08/2023		
Página 1 de 4		

INCLUIR LOGOS ACTUALIZADOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

ADENDA No. "01" CONVOCATORIA 2024-2

"FONDO COMUNIDADES NEGRAS"

SEGUNDO SEMESTRE DE 2024

APRECIADO ASPIRANTE:

Para acceder a este fondo usted no necesita intermediarios ni realizar pagos a terceros. Todos los trámites ante el ICETEX son gratuitos.

1. FUNDAMENTO

Teniendo en cuenta lo informado por algunas Instituciones de Educación, se evidencia que el cronograma de algunas universidades **públicas** del país, presentan afectaciones en su cronograma para culminar el periodo académico 2024-1 de manera satisfactoria, por lo tanto, dichas universidades han determinado ampliar el plazo de finalización de clases, el ingreso de calificaciones, y el reporte y registro de las mismas por parte de los docentes para el periodo 2024-1, lo cual afecta la participación de los estudiantes de estas universidades en la convocatoria 2024-2 del Fondo Comunidades Negras, por lo tanto, con el ánimo de garantizar el principio de igualdad, imparcialidad, eficacia, selección objetiva, se procede con la publicación de la presente adenda la cual hará parte del texto de convocatoria publicada el 22 de agosto de 2024.

2. MODIFICACIONES

Modificar el numeral 6.2 del texto de la convocatoria "presentar los documentos requeridos para la inscripción", de la convocatoria, el cual quedara de la siguiente manera:

En un plazo máximo de 24 horas posteriores al diligenciamiento del formulario de inscripción, recibirá al correo electrónico a través del cual se registró, un enlace para acceder a la plataforma de cargue de documentos, en la cual deberá adjuntar los siguientes archivos, en formato PDF:

1. Copia del formulario que diligenció en el momento de la inscripción.
2. Una fotografía 3x4 a color que debe agregarse al formulario de inscripción.
3. Fotocopia del documento de identidad vigente del estudiante, legible y a color.
4. En caso de necesitar demostrar fenotipo, se deberá anexar en un mismo archivo en formato PDF, fotocopia del registro civil de nacimiento y fotocopia de la cédula de ciudadanía del padre o de la madre.

INCLUIR PIE DE PÁGINA ACTUALIZADO

Código: F	Textos de la convocatoria Convocatorias Fondos en Administración	
Versión: 1		
Fecha: /08/2023		
Página 2 de 4		

INCLUIR LOGOS ACTUALIZADOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

5. Copia del recibo de matrícula del estudiante expedido por la Institución de Educación Superior, para el semestre y/o periodo al que aspira financiación. **Para el caso de aspirantes que estén estudiando en alguna de las universidades públicas que presentan afectación en sus cronogramas para el periodo 2024-1 y 2024-2, podrán adjuntar un certificado expedido por la IES, donde se indique que actualmente se encuentra matriculado y cursando el periodo 2024-1.**
6. Soportes de desempeño académico o calificaciones, así:
 - a. Para aspirantes de primer o segundo semestre de pregrado: copia del resultado de las pruebas Saber 11.
 - b. Para estudiantes de tercer semestre en adelante, de pregrado: copia del certificado de notas del último semestre cursado y aprobado. Para acreditar este requisito, podrá aportarse la captura de pantalla o soporte del sistema de notas de los aspirantes. **Para el caso de aspirantes que estén estudiando en alguna de las universidades públicas que presentan afectación en sus cronogramas para el periodo 2024-1 y 2024-2, podrán adjuntar las notas del último semestre cursado y aprobado, en este caso, correspondientes al periodo 2023-2 y sobre esta nota se realizara la calificación correspondiente al criterio “a. Excelencia académica” del numeral 7.3.**
 - c. Para estudiantes de posgrado: copia del certificado de notas del pregrado.
7. Proyecto, Trabajo Comunitario, Social o Académico, a desarrollar durante el periodo de estudios, el cual debe ser acorde al programa de formación para el que aspira financiación. Este proyecto debe ser coherente con el resumen registrado en el formulario de inscripción.

El proyecto debe presentarse en el formato disponible en el Anexo 2, y deberá tener una extensión máxima de 5 páginas tamaño carta, donde se consigne la siguiente información:

1. Nombres y apellidos completos del aspirante
2. Título del proyecto
3. Característica de la comunidad negra donde se ejecutará el proyecto
4. Problema a resolver
5. Objetivos generales y específicos
6. Resultados esperados
7. Actividades a desarrollar
8. Cronograma
9. Medios de verificación
10. Estimación de recursos necesarios para la ejecución del proyecto.

Código: F	Textos de la convocatoria Convocatorias Fondos en Administración	
Versión: 1		
Fecha: /08/2023		
Página 3 de 4		

INCLUIR LOGOS ACTUALIZADOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

Los proyectos podrán presentarse y ejecutarse en grupos de máximo tres personas, estableciendo cuál será el rol de cada aspirante; sin embargo, la postulación del proyecto y los posteriores informes durante la etapa de ejecución, se presentarán de forma individual.

8. Certificación del Consejo Comunitario, Organización de Base, forma o expresión organizativa, donde se avala el proyecto comunitario, el cual debe contener como mínimo la siguiente información:
- Nombre completo, tipo y número del documento de identidad del aspirante a la convocatoria, para el cual se otorga el aval.
 - Convocatoria para el cual se avala la postulación, que en este caso es 2024-2.
 - Nombre de la Institución de Educación Superior, nivel de formación y programa académico para el cual aspira financiación el estudiante.
 - Nombre del Proyecto, Trabajo Comunitario, Social o Académico presentado por el estudiante, el cual se avala para su implementación en el evento en que sea seleccionado.
 - Nombre del Consejo Comunitario, Organización de Base, forma o expresión organizativa, que otorga el aval.
 - Nombre completo, número de identificación, datos de contacto y firma del Representante Legal del Consejo Comunitario, Organización de Base, forma o expresión organizativa que otorga el aval.
 - Fecha en que se expide el aval.
9. Recibo de servicio público de agua, gas o luz, del núcleo familiar del aspirante, legible y con una expedición no superior a tres (3) meses, contados a partir de la fecha de presentación de documentos de inscripción al fondo.

Recuerde que el estrato socioeconómico que registra en este recibo debe coincidir con el diligenciado en el formulario.

En el caso de residencia en áreas rurales, se debe adjuntar el certificado de residencia expedido por el Consejo Comunitario, Organización de Base o expresión organizativa que expidió el aval para el proyecto comunitario, o por la Alcaldía Municipal. Esta certificación debe especificar que la dirección se ubica en zona rural, la cual debe coincidir con la dirección registrada en el formulario.

10. Certificado de la cuenta bancaria, a nombre del aspirante, a la cual se realizará el desembolso, en caso de ser seleccionado y cuando la solicitud de financiación sea a través del rubro de sostenimiento. La expedición de esta certificación no debe ser mayor a 30 días calendario.

El ICETEX admite todas las cuentas bancarias siempre y cuando el titular sea el aspirante al Fondo, excepto Daviplata, Banco W y Banco Mujer. La cuenta bancaria debe permanecer activa durante toda la participación en el Fondo, para evitar rechazos al autorizar los desembolsos.

Recuerde que el certificado debe estar desbloqueado (sin claves), para que ICETEX pueda revisarlo.

Código: F	Textos de la convocatoria Convocatorias Fondos en Administración	
Versión: 1		
Fecha: /08/2023		
Página 4 de 4		

INCLUIR LOGOS ACTUALIZADOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

¡Importante!

- El no cumplimiento de alguno de los anteriores requisitos o indicaciones de la etapa de inscripción, no le permitirá continuar con el proceso de otorgamiento.
- En los puntos presenciales habilitados, solo se apoyará el proceso de inscripción directamente al aspirante, quien deberá presentar su documento de identidad en el acompañamiento.
- En las oficinas, los colaboradores del ICETEX apoyarán el diligenciamiento del formulario y cargue de documentos. Una vez realizado este proceso, se devolverán los documentos al aspirante.

3. ACLARACIONES

Para aquellos aspirantes “**seleccionados**” y que estén estudiando en alguna de las universidades públicas “que presentan afectación en sus cronogramas para el periodo 2024-1 y 2024-2”, y que hayan adjuntado el certificado expedido por la IES donde se haya indicado que se encontraban matriculados y cursando el periodo 2024-1, podrán tener la calidad de beneficiario, siempre y cuando alleguen a través de los canales que disponga el ICETEX:

- El soporte en el que se pueda evidenciar que la Institución educativa presentó retraso en su cronograma.
- El recibo de matrícula del periodo 2024 – 2.

Si dichos documentos no son allegados al momento de efectuar el primer giro perderán el cupo, el cual será liberado.

¡Importante!

- Las modificaciones aquí señaladas se deben tener en cuenta para el cumplimiento de la convocatoria 2024-2 del Fondo Comunidades Negras.
- Todas las demás condiciones que no se mencionan expresamente en esta adenda se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en el texto de la Convocatoria 2024-2 publicada el 22 de julio de 2024.

INCLUIR PIE DE PÁGINA ACTUALIZADO